

**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE  
MANEJO COSTERO  
Ordenanza municipal N° 3838**

<b>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS</b>	
Fecha: <u>11/10/11</u>	Hs. <u>11<sup>12</sup></u>
Numero: <u>910</u>	Fojas: <u>9</u>
Expta. N°	
Girado: <u>283/10</u>	
Recibido: <u>[Firma]</u>	

Nota N° 35/11.-  
LETRA: SCOPLAM.-

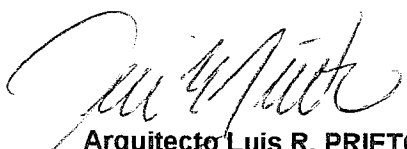
Ushuaia, 7 de Octubre de 2011.-

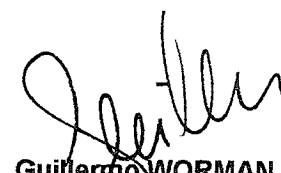
Señor Presidente del Concejo  
Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntar a la presente las actas de las reuniones plenarias de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero, efectuadas en el mes de Septiembre, de acuerdo al siguiente detalle: Acta N° 15, 16, 17 y 18.-

Asimismo, recomendamos en un todo de acuerdo a lo establecido en la última reunión plenaria de la COPLAM, se publiquen en la página Web del Concejo Deliberante todas las Actas y los Informes que fueran efectuados por ésta Comisión.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte..-

  
**Arquitecto Luis R. PRIETO**  
Secretario de la Comisión  
Asesora del Plan de Manejo Costero

  
**Guillermo WORMAN**  
Comité Ejecutivo de la Comisión  
Asesora del Plan de Manejo Costero

PARA ENTREGA DE TODA DOCUMENTACIÓN DIRIGIRSE A LA SEDE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS: YAGANES 271- AL LADO CINE PACKEWALA. DE LUNES A VIERNES DE 10,00 A 12,30 HORAS

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*

**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE  
MANEJO SOSTERO  
Ordenanza municipal N° 3838**

**ACTA N° 15 /2011.-**

**En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 6 de septiembre de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:**

**Mónica Obreque (Concejo Deliberante)  
Matias Garcia Zarlenga (Secretaria de Desarrollo Sustentable)  
Roxana Taier (Dirección de Recursos Hídricos)  
Susana Ortali (Asociación Bahía Encerrada)  
Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos )**

**Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para la fecha:**

**1.-Finalización de la elaboración de un documento de trabajo relacionado a la zona costera I de la ordenanza municipal N°3838, comprendida entre el Arroyo Grande y la desembocadura del Río Olivia , con base en el relevamiento de campo efectuado el martes 28 de junio del corriente año.-**

**Se terminará de compaginar el trabajo con los anexos cartográficos en elaboración por el Lic. Maximo Lobo con la intención de finalizarlo el martes que viene a fin de elevarlo al Concejo Deliberante.**

**2.- Organización de la exposición de la Coplam en la Audiencia Pública del día Viernes 9 de septiembre.-**

**Se determina que la Coplam exponga las recomendaciones de la Zona I a cargo del Lic. Maximo Lobo (D.N.I. ).-**

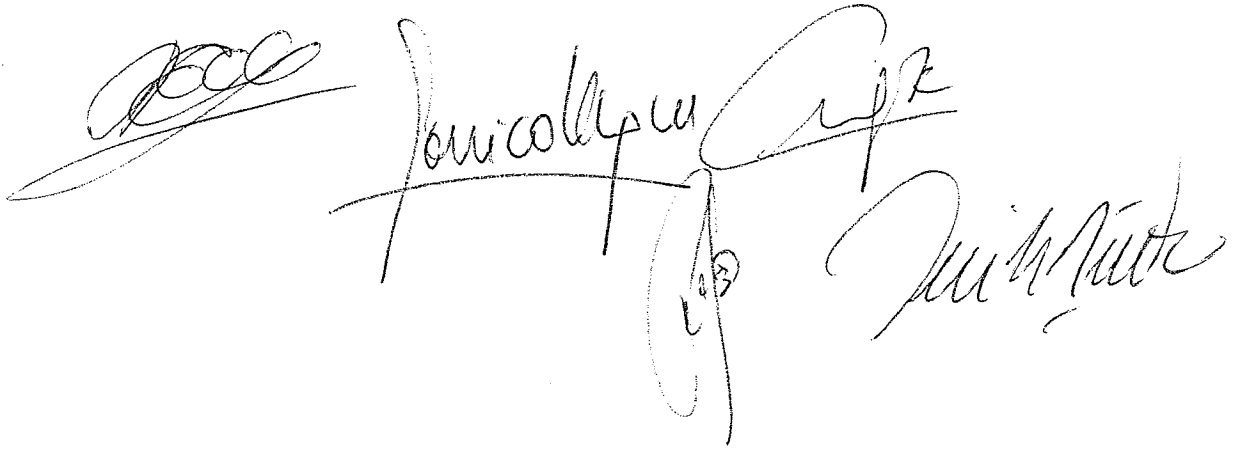
**La Ing Monica Obreque (D.N.I. 16.366.654) expondrá el estado del sistema cloacal de la ciudad (por el Concejo Deliberante).-**

**A.B.E. va a participar en la audiencia. Expondrá la Lic. Stella Dominguez (D.N.I 12.909.760).-**

Handwritten signatures of the attendees: Mónica Obreque, Matias Garcia Zarlenga, Roxana Taier, Susana Ortali, and Arq. Luis Prieto.

**Secretaria de Desarrollo Sustentable va a analizar la posibilidad de participar en la audiencia a Roxana E. Taier (D.N.I. 22.192.251), tema a exponer Calidad del Agua.**

**Se recuerda que las inscripciones para participar en la Audiencia Pública vencen el día miércoles 7 a las 17 horas.-**



The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'RCC'. In the center, there is a signature that reads 'Javier Colapinto' with a large, stylized flourish underneath. To the right of this signature is another signature that looks like 'C. P. R.'. Below the 'Javier Colapinto' signature, there is a circular stamp containing the number '13'. To the right of the stamp, there is another signature that appears to be 'Juan M. Taier'.

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE  
MANEJO SOSTERO  
Ordenanza Municipal N° 3838

ACTA N° 16 /2011.-

En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 13 de septiembre de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:

Mónica Obreque (Concejo Deliberante)  
Matias Garcia Zarlenga (Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente)  
Roxana Taier (Dirección de Recursos Hídricos)  
Sabrina Kizman (Guías de Turismo)  
Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos)  
Daniel Ramos (Parques Nacionales)  
Stella Dominguez (ABE)  
Rodolfo Ordoñez (Municipalidad de Ushuaia)  
Jorge Ontiveros (Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente)  
Marcelo Davis (Armada Argentina)  
Guillermo Worman (Municipalidad de Ushuaia)

Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para la fecha:

1.-Se había acordado para citar al Lic. Ernesto Piana. El Sr. Worman informa que el Lic. Piana no va a poder estar presente el día de la fecha.-

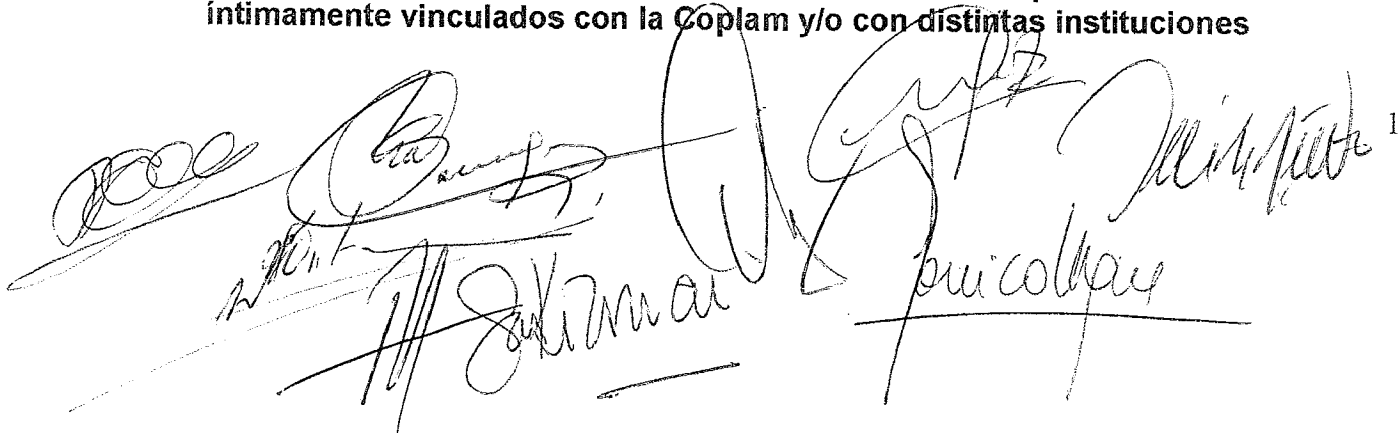
Se hizo presente el Sr. Washington Aguilera, Director de Planta de Bombeo Cloacal de la Municipalidad de Ushuaia. Procedió a demostrar el Plan de Trabajo que posee su Dirección con un plano de la Ciudad.

2.-Informe de la navegación efectuada por miembros de la Coplam el día viernes 3/9 y propuestas emergentes.

Se propone efectuar un informe del relevamiento efectuado y posteriormente remitir al Concejo Deliberante. Volverlo a tratar en la próxima reunión.

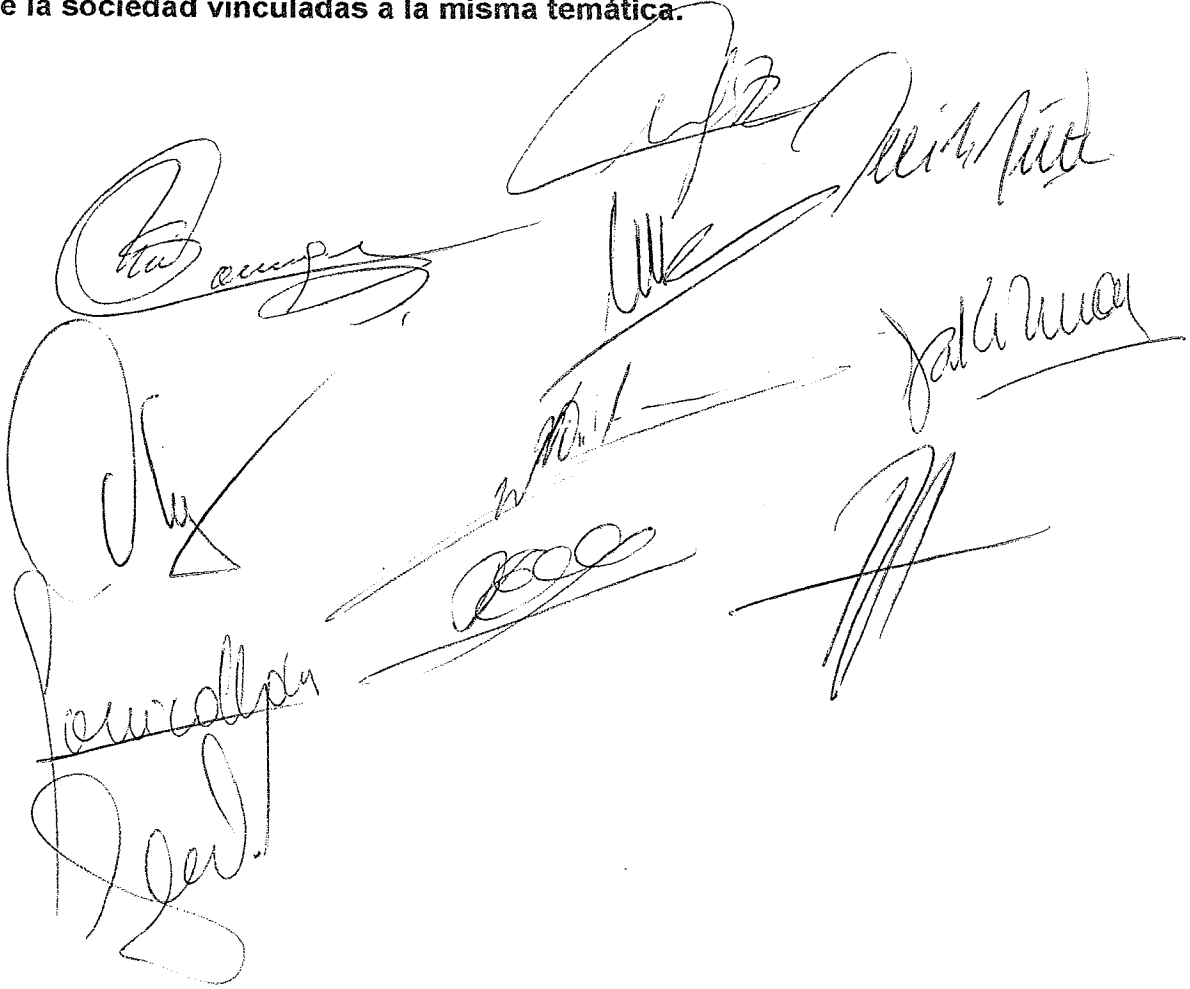
3.-Evaluación de la Audiencia Pública del viernes 9/9.

Ha sido sumamente valioso el aporte por distintos expositores. Se advirtió la falta de presencia de algunos sectores de la sociedad que no se encuentran íntimamente vinculados con la Coplam y/o con distintas instituciones



The image shows several handwritten signatures in black ink, some with horizontal lines underneath, likely representing the attendees listed in the text above. The signatures are somewhat stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the individuals mentioned in the list of participants.

**vinculadas a la misma. Se propone realizar una especie de taller sin las restricciones establecidas por la Ordenanza Municipal para la realización de las audiencias públicas a fin de poder dar otro espacio para las distintas opiniones de la sociedad vinculadas a la misma temática.**



A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some appear to be names, while others are initials or abbreviations. The ink is dark and the background is white.

**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE  
MANEJO SOSTERO  
Ordenanza Municipal N° 3838**

**ACTA N° 17 /2011.-**

**En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 20 de septiembre de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:**

**Mónica Obreque (Concejo Deliberante)  
Matias Garcia Zarlenga (Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente)  
Maximo Lobo (Municipalidad de Ushuaia)  
Sabrina Kizman (Guías de Turismo)  
Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos)  
Daniel Ramos (Parques Nacionales)  
Stella Dominguez (ABE)  
Rodolfo Ordoñez (Municipalidad de Ushuaia)  
Belen Juarez (El Diario del Fin del Mundo)  
Marcelo Davis (Armada Argentina)  
Guillermo Worman (Municipalidad de Ushuaia)**

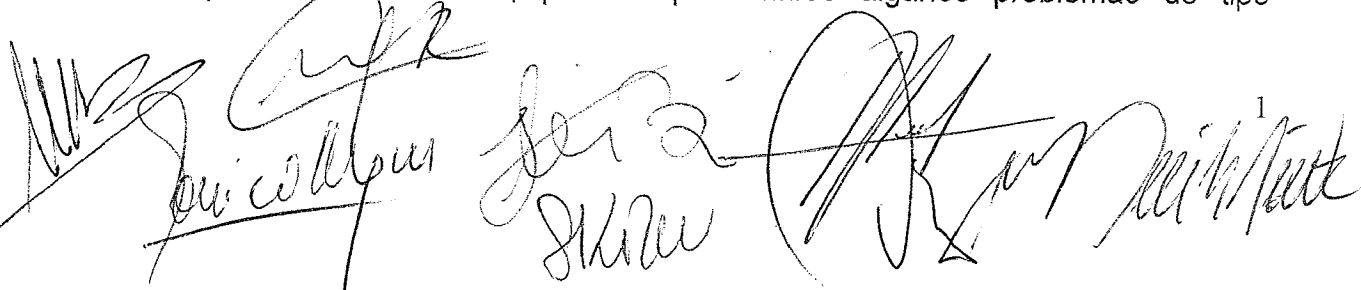
**Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para la fecha:**

**1.- Tratamiento del informe de la Subcomisión de Planeamiento y Gestión, relacionado a la E.P.A..-**

**Se presenta el Informe de la Subcomisión el cuál es transcrito a continuación. Asimismo se propone que se eleven al Concejo Deliberante las siguientes conclusiones y recomendaciones:**

Habiéndose analizado todos los puntos expuestos en el presente, y luego de diferentes debates y consultas efectuadas se aclara que sólo se emitirá opinión acerca de la implantación propuesta, puesto que es este el alcance de la presente subcomisión, creada a tal fin. Esto en virtud de haber dentro de la misma quienes interpretan que el proyecto resulta relevante y de interés desde diferentes aspectos tales como urbanísticos, turísticos, económicos y culturales. Tal lo expuesto, mediante el presente informe, se concluye lo siguiente:

1. La decisión de ubicar cualquier emprendimiento dentro de los límites de la RNUBE claramente debería surgir de la planificación de la misma, puesto que de otra manera, podrían presentarse algunos problemas de tipo

The image shows several handwritten signatures in black ink, likely belonging to the members of the advisory commission mentioned in the text. The signatures are written in a cursive style and are positioned at the bottom of the page, below the list of recommendations.

funcional y operacional.

2. Se entiende que para evitar que un emprendimiento, que por sus características pudiera comprometer el manejo futuro del área, sería conveniente evitar intervenir hasta tanto se cuente con un documento rector correspondiente a su Plan de Manejo. Es necesario señalar que la RNUBE cuenta con un relevamiento realizado por personal de la Municipalidad de Ushuaia e integrantes de la Asociación ABE, que brinda una base de información muy completa que permite iniciar el proceso de elaboración de dicho documento a la brevedad.
3. Asimismo sería recomendable que cualquier proyecto que se lleve adelante en el predio la RNUBE, se corresponda con los objetivos de conservación a largo plazo de la biodiversidad de la Reserva.
4. A los efectos de no representar un obstáculo en la realización de un proyecto que puede resultar muy beneficioso para la ciudad, es que esta comisión, en la búsqueda de alguna solución y de que el municipio no pierda la oportunidad de contar con un emprendimiento de las características que aquí se menciona, propone que se replantee la implantación del mismo.

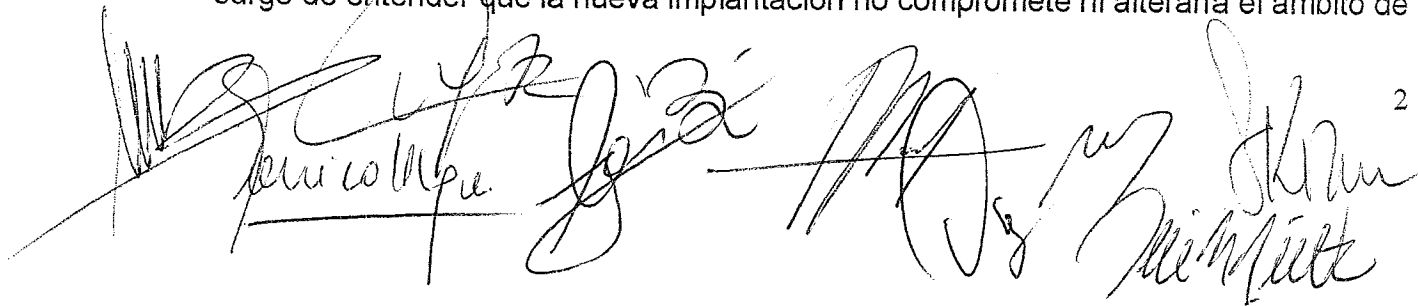
En los siguientes puntos no se logró acordar postura dentro de la subcomisión:

5. El anteproyecto tal como ha sido presentado, el cual surge de los propios informes de las diferentes áreas técnicas municipales, requeriría de adecuaciones para no quedar fuera de escala sobre la RNUBE. Dichas adecuaciones probablemente significaría la pérdida de la calidad y concepto arquitectónico de convertirse en un ícono de la ciudad, por lo que se estaría desvirtuando su esencia.

6. Se recomienda que todo proyecto que altere el entorno de la costa como se menciona en el Plan de Desarrollo Urbano y en el Plan Estratégico, según este mismo informe, debiera "establecer la jerarquización del corredor longitudinal sobre el mar, revalorizando su vinculación con el paisaje natural, evitando el riesgo de construir nuevamente una barrera que separe la ciudad del mar" Además debiera corresponderse con el artículo 7 de la ordenanza municipal n°3838, que declara "aféctense los espacios públicos y espacios verdes presentes y futuros que se encuentren dentro de los límites del presente plan a los objetivos del mismo y al desarrollo del proyecto estructural "el frente marítimo establecido en el plan urbano".

7. Por otra parte, se sostiene que este informe no debiera valorar ni opinar acerca de las características técnicas del proyecto EPA.

8. Sin embargo, y a los efectos de no representar un obstáculo en la realización de un proyecto que puede resultar muy beneficioso para la ciudad, es que esta comisión, en la búsqueda de alguna solución y de que el municipio no pierda la oportunidad de contar con un emprendimiento de las características del edificio que aquí se menciona, propone que el municipio analice la posibilidad de replantear la implantación en el predio municipal que se encuentra del otro lado de la Av. Prefectura Naval Argentina, a continuación de la cancha de Rugby. Esta propuesta surge de entender que la nueva implantación no compromete ni alteraría el ámbito de



2

la RNUBE, y que desde el punto de vista de la ubicación estratégica de la ciudad, no se vería perjudicado el propio proyecto, manteniéndose similares condiciones de entorno e implantación.

**Recomendación COPLAM:**

**Postura 1:** Recomendar la relocalización del proyecto en atención a lo arriba expuesto, cumplimentando con todos los requisitos establecidos por normativa vigente.

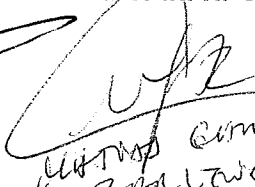
Convalidan: Daniel Ramos (Parques Nacionales), Lic. Stella Dominguez (ABE), Monica Obreque (Concejo Deliberante), Lic. Sabrina Kizman (Asociación de Prof. De Turismo), Matias Garcia Zarlenga (Sec. Des. Sust. y Amb.), Belen Juarez (Diario F.M.) y Marcelo Davis (Armada Argentina).

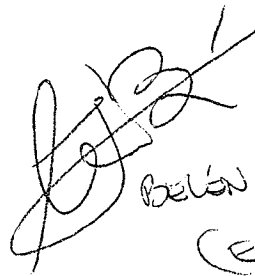
**Postura 2:** Recomendar que el Ejecutivo Municipal evalúe la relocalización, atento a lo arriba expuesto en el predio ubicado al frente de la RUBE, en el predio municipal lindero a la cancha de rugby, cumplimentando con todos los requisitos establecidos por normativa vigente.

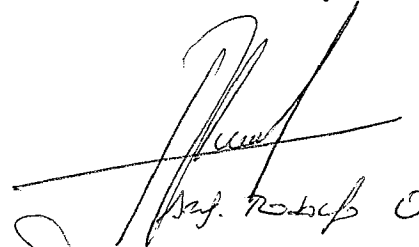
Convalidan: Arq. Rodolfo A. Ordoñez (Municipalidad de Ushuaia), Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos), Lic. Máximo Lobo (Municipalidad de Ushuaia) y Guillermo Worman (Participación Ciudadana).

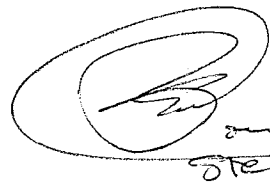
2.- Se presenta el Informe Final del sector este de la Zona I de la ordenanza Municipal N° 3838. Remitir a toda la Comisión.-

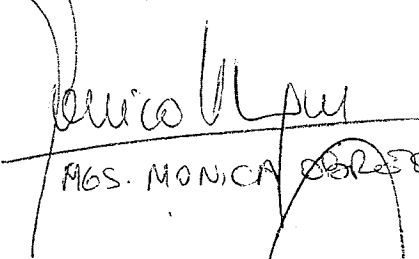
  
Marcelo DAVIS  
Armada Argentina


  
Daniel Ramos  
Parques Nacionales  
S.D.S. y A.

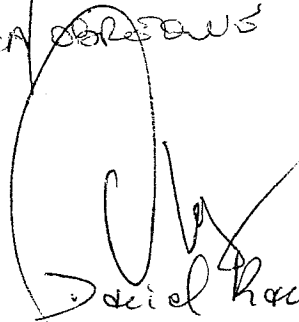
  
Belen Juarez  
(Diario F.M.)


  
Arq. Rodolfo Ordoñez

  
Stella Dominguez  
A.B.E.

  
MGS. MONICA OBREQUE

  
SABRINA KIZMAN  
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES  
EN TURISMO T.A.F.

  
Daniel Ramos

  
LUIS PRIETO  
COLEGIO DE ARQUITECTOS



**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE  
MANEJO SOSTERO  
Ordenanza Municipal N° 3838**

**ACTA N° 18/2011.-**

En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 27 de septiembre de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:

Mónica Obreque (Concejo Deliberante)  
Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos)  
Daniel Ramos (Parques Nacionales)  
Stella Dominguez (ABE)  
Guillermo Worman (Participación Ciudadana)

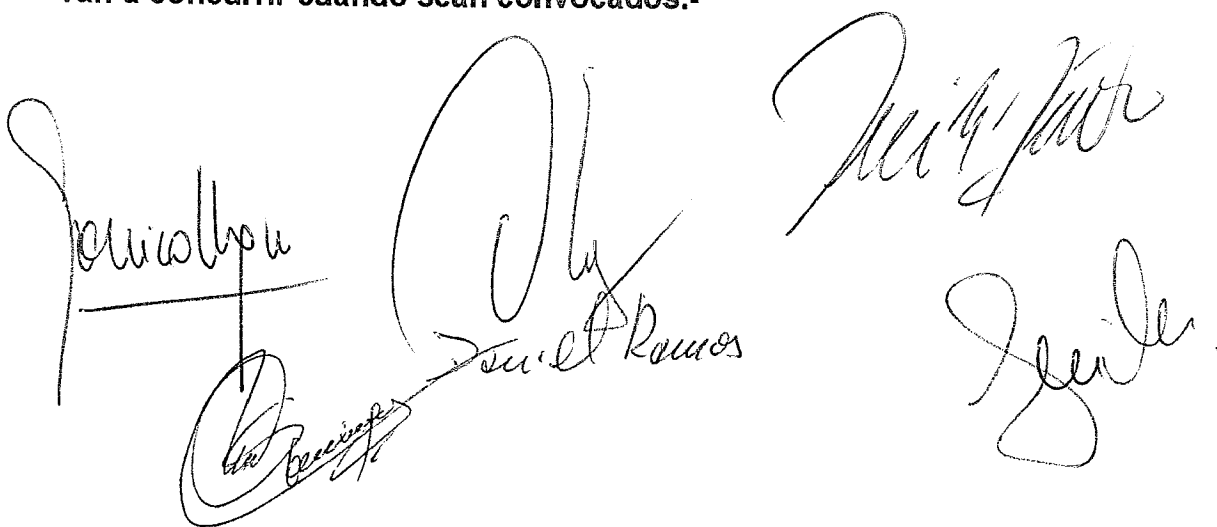
Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para la fecha:

1.-Tratamiento de los usos e indicadores urbanísticos, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII de la Ordenanza Municipal N° 3838.-  
Se acuerda efectuar una nueva reunión con la presencia de la Arq. Gabriela Venier (Directora de la Maestría en Urbanismo de la Universidad Católica de Santa Fe), invitada por la Fundación Patagonia Natural. Se propone invitar al Arq. Rowland para que desarrolle los conceptos que expusiera en la Audiencia Pública.

Dicha reunión se propone realizarla el próximo viernes en el Colegio de Arquitectos a las 14,00 horas.-

2.-El Sr. Guillermo Worman informará sobre reunión mantenida con la Dirección de Puertos de la Provincia.-

Informa sobre una entrevista que tuvo con el presidente de la Dirección de Puertos de la Provincia donde el mismo manifestó el interés de participar y que van a concurrir cuando sean convocados.-



1